FUNDEPRO	**FUNDEPRO - ATRAPASUEÑOS**
	ACTA DE INDUCCIÓN

ACTA N°012		
Regional: Casanare	**Numero de Contrato:** 85001462024	**Zona:** No 51
Fecha: 01/10/2024	**Lugar:** Virtual, aplicación Meet	**Hora inicio: 08:00 am.** **Hora final: 12:00 p.m.**
Objetivo de la reunión: Inducción de las metodologías y diferentes temáticas que desarrollara el equipo de trabajo durante la modalidad de Atrapasueños en niños, niñas y adolescentes.		
Funcionario responsable	**(NOMBRE Y CARGO)** -Leidi Valeria Diaz: Pedagoga zona 51	

TEMAS

AGENDA

1) Saludo
2) Presentación de La Fundación para el Progreso de la Orinoquia – FUNDEPRO
3) Presentación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
4) Presentación de la Modalidad ATRAPASUEÑOS
5) Generalidades del Manual Operativo
6) Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
7) Ley 1098 de 2016 Código de la Infancia y la Adolescencia
8) Identificación de signos de posibles vulneraciones
9) Activación de rutas de atención
10) Ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
11) Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental y sus cuatro (4) ejes).
12) Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador
13) Formatos
14) Cronograma de encuentros mensuales
15) compromisos

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se inicia la reunión con el saludo a la profesional LIZETH ESTEFANY BETANCOURTH CHACÓN del municipio de Tauramena (Gestor de Experiencias). Se da la bienvenida y se agradece por la disposición y el tiempo y se da inicio a la inducción de la Modalidad ATRAPASUEÑOS dándole a conocer el objetivo de promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, considerando el curso de vida entre los 6 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz; teniendo presente que se utilizaran escenarios a través de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción y atención para que a través de lo anterior se consoliden entornos protectores cercanos que potencien el desarrollo integral, promoción de sus derechos, la prevención de riesgos de inobservancia, amenaza o vulneración, el fortalecimiento de la participación con incidencia, las relaciones de cuidado para el buen vivir y de sus habilidades,

vocaciones y talentos. Anexo a lo anterior desarrollar acciones que potencialicen el rol de incidencia de las familias y las comunidades en la promoción de los derechos, la prevención de vulneraciones y la participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde habitan.

2. Se realizó la presentación del operador, indicando la misión, visión y los valores de cultura organizacional que tiene Fundepro; destacándose por promover el desarrollo y la formación integral del ser humano, a través de alianzas estratégicas con el fin de ejecutar proyectos sociales que atiendan las necesidades de la comunidad; que este caso la población objeto es la infancia y adolescencia.

3. Se da continuidad a la inducción exponiendo; la presentación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, junto a su misión, visión y valores; demostró que la institución lidera la construcción de un país en que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en equidad y libres de violencia; sin dejar de lado el modelo de enfoque diferencial de derechos de esta misma entidad, sus propósitos y principios que fundamentan la invitación a la inclusión y resaltando que todos somos diferentes pero iguales.

4. Dando continuidad al proceso de inducción se socializó el Manual Operativo, resaltando que es un proceso de atención que pretende consolidar entornos protectores cercanos que potencien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde la promoción de sus derechos, la prevención de riesgos de inobservancia, amenaza o vulneración, el fortalecimiento de la participación con incidencia, las relaciones de cuidado para el buen vivir y de sus habilidades, vocaciones y talentos y las bases de sentido de la Modalidad; encontrándose entre ellos los componentes, ejes movilizadores y las pedagogías a tener presente para la planeación y propuesta pedagógica que se desarrollará en el proceso de acuerdo con la ruta operativa de la dicha Modalidad. Que su población objeto es niñas, niños y adolescentes en la edad de 6 años a 17 años, 11 meses y 29 días. Seguidamente la forma de atención, sus estrategias de atención y las acciones transversales que todas están encaminadas a consolidar entornos protectores cercanos que potencien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, desde la promoción de sus derechos, la prevención de riesgos de inobservancia amenaza o vulneración, el fortalecimiento de la participación con incidencia, las relaciones de cuidado para el buen vivir.

 Con base en lo anterior se explicó a la profesional todo lo referente a la ruta operativa de la Modalidad Atrapasueños, iniciando desde la etapa de alistamiento hasta la etapa de cierre; donde brindó las características concretas y claras frente a cada una, incluyendo la documentación a requerir. Para afianzar este tema la pedagoga brindó claridad frente a los criterios de focalización, atributos de calidad haciendo parte de estos ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, donde hizo una explicación clara y adecuada para poder comprender lo antes mencionado. Se dieron a conocer los atributos de calidad, alimentación y nutrición y también administrativo y de gestión.

5. Luego de un breve receso se socializó todo lo referente a la política de infancia y adolescencia y la ley 1098 del 2006 y la identificación de posibles vulneraciones (signos y síntomas), y lo relacionado con activación de rutas de atención y la ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y que el desarrollo de nuestra Modalidad es primordial esta población, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables; eliminando toda forma de discriminación.

6. Luego de abordar los temas pertinentes con la modalidad atrapasueños se dio paso lo concerniente al Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Política Ambiental y sus cuatro (4) ejes), resaltándoles la importancia de cada uno de estos para la entidad y como tal para hacer efectivo el desarrollo de la Modalidad.

7. Se abordo durante la inducción el Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador y Seguridad y salud en el trabajo, documentos técnicos de la Dirección de Infancia, todo lo referente al informe de alistamiento y sus respectivas entregas de insumos para su construcción y demás generalidades en Talento humano en temas operativos, técnicos y financiero.

 Se socializa todo el tema frente a la atención de la Modalidad Atrapasueños, con la finalidad de dar inicio a la mesa de planeación estratégica dando a conocer los encuentros referentes a la lectura de contexto y caracterización e igualmente los encuentros mensuales según las estrategias de atención anteriormente expuestas; para su respectiva organización según sus grupos y así realizar la próxima semana el cronograma de encuentros y se finaliza dando instrucciones respectivas en temas de focalización y todo su proceso que involucra la etapa de alistamiento y por consiguiente de atención, finalizando con la etapa de cierre.

8. Se socializaron los formatos correspondientes a la sistematización y entregables de las actividades durante la vigencia del programa atrapasueños.
9. Se realizó la orientación en cuanto al formato de planeamiento y valoraciones de las experiencias pedagógicas y los nuevos formatos.

COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
-La profesional se compromete a destinar su tiempo de forma completa y exclusiva para la ejecución y desarrollo del contrato. - Reportar de forma inmediata cualquier novedad que se presente. - Colaborar de forma activa en la generar estrategias que garanticen la permanencia de la población focalizada en el programa.	-Leidi Valeria Diaz – Pedagoga zona 51
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN	**LUGAR**
	Virtual, aplicación Meet

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO	FIRMA
LIZETH ESTEFANY BETANCOURH	GESTRO DE EXPERIENCIAS	lizbetancourth.fundepro@gmail.com	Estefany Betancourth
LEIDI VALERIA DIAZ PIÑA	PEDAGOGA	Valeriadiaz.fundepro@gmail.com	

REGISTRO FOTOGRAFICO







